

RIO GALLEGOS; 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.634/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Trad. Públ. Claudia Marcela FIGUEROA – Convocatoria 2010;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Literaturas en Lengua Inglesa, Orientación Siglo XX en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 48 se cuenta con la Nota N° 021/10 del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual se informa que la Trad. Públ. Claudia Marcela FIGUEROA se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de las asignaturas Inglés I, II y III de las Carreras Licenciatura y Tecnicatura en Turismo, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Trad. Públ. Claudia Marcela FIGUEROA;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

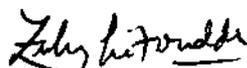
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Trad. Públ. Claudia Marcela FIGUEROA (D.N.I. N° 17.281.354).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

007